

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

LETRADO/A PARA NOMBRAMIENTO TEMPORAL DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A EN EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Licenciatura En Derecho

Requisitos: 1. Nacionalidad español/a, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Plenario de fecha 04 de abril de 2003. 2. Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. 3. Estar en posesión del título de Licenciado/a en Derecho, o su equivalente en grado, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias. 4. No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas. 5. No estar incurso/a en causa vigente de incapacidad de las establecidas en la normativa vigente de Función Pública. 6. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función pública. 7. Estar colegiado/a como abogado/a ejerciente para poder ejercer ante Juzgados y Tribunales. * PERFIL AL QUE DEBEN AJUSTARSE LAS PERSONAS CANDIDATAS: 1. Experiencia profesional en el asesoramiento, representación y defensa en juicio de Administraciones y/o Organismos Públicos, preferentemente prestados en el orden contencioso-administrativo. 2. Formación específica en materia jurídica a nivel de la plaza ofertada, preferentemente en el orden contencioso-administrativo. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ayuntamiento de Cádiz

Plazas: 1

Plazo: 2018-05-07

Observaciones: * SOLICITUDES:

- PLAZO: Diez días hábiles a partir del día siguiente al de la exposición del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz. Es decir, del 23 de Abril al 7 de Mayo de 2018 (inclusive).
- LUGAR: Registro General del Ayuntamiento de Cádiz (Plaza de San Juan de Dios).
- DOCUMENTACIÓN: A la solicitud, que se presentará conforme la modelo que se adjunta como Anexo, habrá de adjuntarse currículum vitae, autobaremación de las personas candidatas y copia de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y de los méritos alegados.

Fuente: BOP de Cádiz nº 75 de 20/04/2018 (Pág.6)

Fecha de publicación: 20/04/2018